



Unión
Progreso y
Democracia



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

11456.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
19 ENE. 2012	
Nº ENTRADA	
DESTINO	
Nº SALIDA	

GRUPO MUNICIPAL UPyD

Excmo. Sr. Alcalde:

Dña. María Teresa Olalla Olmo, como portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) en el Ayuntamiento de Granada, en virtud del artículo 124 del Reglamento Orgánico Municipal, desea presentar para su toma en consideración en la próxima sesión plenaria del día 27 de enero de 2012, la siguiente

MOCIÓN

Tras la propuesta del gobierno municipal en la última Comisión Mixta Paritaria de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el Ayuntamiento de Granada, en lo que se refiere a las personas que desarrollan los puestos de Asesoría jurídica y Escolta para este consistorio, desde el Grupo Municipal de UPyD entendemos que no se ha producido modificación alguna en el desarrollo de dichos puestos y que supone un aumento del gasto en personal, según el informe del Delegado de Personal que consta en el expediente correspondiente, de 99.958,58€ anuales.

Por todo ello, nuestro Grupo Municipal propone la adopción del siguiente

ACUERDO

- **Que se retire dicha modificación**

Y para que así conste y tenga los efectos que sean oportunos y correspondan, firmo este escrito en Granada, a 19 de enero de 2012.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD


María Teresa Olalla Olmo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA